

**Informe definitivo de Auditoría de Cuentas
Anuales emitido por un Auditor Independiente**

**SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA ISLA DE LA PALMA, S.A.U.**

Ejercicio 2020

Fecha: 28 de julio de 2022



INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de **Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de La Palma, S.A.U.**, por encargo de la Intervención General del Excmo. Cabildo Insular de La Palma:

Denegación de opinión

Hemos sido nombrados para auditar las cuentas anuales de **Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de La Palma, S.A.U.** (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

No expresamos una opinión sobre las cuentas anuales de la Sociedad adjuntas. Debido al efecto muy significativo de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la denegación de opinión* de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estas cuentas anuales.

Fundamento de la denegación de opinión

Según el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se encuentra en causa de disolución, como consecuencia de las pérdidas acumuladas negativas que han dejado reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente. Adicionalmente, presenta un fondo de maniobra negativo (*activo corriente – pasivo corriente*), por lo que existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Las cuentas anuales, en concreto la memoria, no informa adecuadamente sobre la cuestión. En los informes de auditoría de ejercicios anteriores, ya se incluía una salvedad por esta misma cuestión.

Según se ha podido constatar, existe una discrepancia significativa entre el asiento de apertura del presente ejercicio 2020 y el de cierre del ejercicio precedente (2019). La Sociedad no ha podido dar respuesta razonada, justificada y documentada a dicha discrepancia. Dicha circunstancia ha dado lugar, entre otros, a una disminución en el total de activo, patrimonio neto y pasivo de 2.644.120,83 euros, 2.046.460,01 euros y 597.660,82 euros, respectivamente, entre el cierre del ejercicio 2019 y la apertura del ejercicio 2020.



Tal y como se establece en la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Normas de elaboración de las Cuentas Anuales), en cada partida del balance y de la cuenta de pérdida y ganancias deberá figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior, situación que no se desprende de los estados financieros que se adjuntan al presente informe. Similar situación sucede con la memoria, en la que en lo referente a la información cuantitativa deberá referirse al ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, así como al ejercicio anterior del que se ofrece información comparativa. Por todo ello, no se revela la información requerida por el Plan General de Contabilidad, existiendo una falta de información significativa para la comprensión de las cuentas anuales del presente ejercicio y contraviniendo lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

En la prueba de confirmación externa a los abogados y asesores (fiscal y laboral) de la Sociedad, al objeto de obtener evidencia adicional sobre posibles riesgos, obligaciones o contingencias que pudieran afectar a la entidad, y que debieran reflejarse en las cuentas anuales, hemos de poner de manifiesto que no se ha obtenido respuesta de los asesores fiscales, lo que consideramos una falta de evidencia significativa a la hora de evaluar los riesgos y la información a incluir en las cuentas anuales.

Fuimos nombrados auditores con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y, por lo tanto, no presenciamos el recuento físico de las existencias al inicio y al cierre del ejercicio. No hemos podido satisfacer, mediante procedimientos alternativos, de las cantidades de existencias a 31 de diciembre de 2019 y 2020, las cuales están registradas en contabilidad por 67.324,52 euros y 66.911,77 euros, respectivamente, por lo que no hemos podido determinar los ajustes que podrían haber sido necesarios en relación con las existencias, ni en relación con los elementos integrantes de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el activo corriente, la partida 1. *Clientes por ventas y prestaciones de servicios* presenta un saldo acreedor (negativo) de 265.400,64 euros del que no hemos podido obtener evidencia sobre su razonabilidad. Adicionalmente, según la naturaleza de dicho saldo (acreedor), debería figurar en su totalidad o en parte en el pasivo corriente del balance, debiéndose haber realizado la reclasificación correspondiente, así como aportar información aclaratoria en la memoria.

Hasta el pasado ejercicio la Sociedad venía reconociendo los ingresos y gastos en base al principio del devengo, tal y como se establece en el Plan General de Contabilidad. Por ello, al cierre del ejercicio 2019 figuraba en el activo y pasivo corriente del balance la partida VI. *Periodificaciones a corto plazo*, por importe de 12.949,08 euros y 133.034,28 euros, respectivamente. Durante el presente ejercicio, la entidad para el reflejo de determinados ingresos y gastos ha modificado dicho criterio, pasando a reconocerlos en base al criterio de caja, es decir, en el momento del cobro o pago, contraviniendo lo establecido en el propio Plan General de Contabilidad, así como no informar de dicho cambio en la memoria. Adicionalmente, dichas partidas son de las que no figuran en el asiento de apertura del ejercicio, tal y como ya se expuso en un párrafo anterior.



En la partida 4. *Aprovisionamientos* de la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha incluido un gasto de 18.000 euros que en realidad corresponde al siguiente ejercicio; por ello, se deberá disminuir el beneficio del ejercicio y el pasivo corriente (otros acreedores).

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección *Fundamentos de la denegación de opinión*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones: auditoría ejercicio anterior y alegaciones al informe provisional

Auditoría ejercicio anterior

Las cuentas anuales abreviadas de Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de La Palma, S.A.U., correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019, fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión con salvedades sobre dichas cuentas anuales el 12 de marzo de 2021.

Alegaciones al informe provisional

Con fecha 30 de junio de 2022 emitimos informe de auditoría provisional, del que en fecha 25 de julio de 2022 se presentaron alegaciones por parte de la Sociedad con registro de entrada nº 2022031319.

Las *alegaciones y observaciones* presentadas consisten en un informe elaborado por la actual asesoría fiscal, contable y laboral, R. Piñero & Asesores Asociados, S.L.P., las cuentas anuales del ejercicio 2021 aprobadas en Junta General el 22 de julio del presente, así como una serie de menciones que se indican a continuación:

- *Las cuentas del ejercicio 2020 fueron formuladas bajo el asesoramiento, recomendaciones y criterio de la asesoría laboral, contable y fiscal de Ricardo Jurado, quien, en cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público resultó ser adjudicatario del servicio de asesoría laboral, fiscal y contable y cuya formalización se encuentra publicada en la Plataforma de Contratación del Estado con fecha 2/11/2020.*



- *Con la incorporación de esta nueva asesoría la contabilidad de la empresa pasó de estar externalizada a ser llevada de manera interna en la empresa, formando a las administrativas en contabilidad básica y siempre bajo la supervisión y asesoramiento de la empresa adjudicataria del servicio.*
- *Del mismo modo, se comenzó en el ejercicio 2020 a utilizar un nuevo programa contable instalado en la propia empresa y sobre el cual, de manera desacertada, no se volcaron los datos de cierre de 2019.*
- *Dadas las constantes discrepancias con la empresa adjudicataria del servicio de asesoría fiscal, contable y laboral se tomó la decisión de rescindir el contrato el pasado 30 de abril. Asimismo, se valora la posibilidad de exigir responsabilidades por los perjuicios ocasionados a la entidad como consecuencia de sus servicios.*
- *A pesar del cambio de asesoría, la contabilidad se continúa llevando de manera interna y centralizada en la empresa, pues entendemos que es una medida positiva que nos permite, una vez hechas las correcciones oportunas, tener una contabilidad al día.*
- *Las cuentas del ejercicio 2021 contemplan los ajustes y modificaciones que vienen expuestos en el informe provisional de Auditoría de Cuentas Anuales, por lo que las medidas correctoras ya han sido aplicadas.*

En cuanto al informe suscrito por Dña. Leyra Piñero De Paz, de fecha 18 de julio de 2022, en su calidad de Licenciada en Administración y Dirección de empresas, miembro del Ilustre Colegio de Titulados Mercantiles, colegiada número 1175, con domicilio profesional en el municipio de Santa Cruz de La Palma, calle O'Daly nº 12, ejerciendo en el seno de la entidad R. PIÑERO & ASESORES ASOCIADOS, S.L.P., como asesora contable y fiscal para la que fue contratada el 09 de mayo de 2022, se informa de las medidas que se están llevando a cabo para regularizar la situación expuesta en el informe provisional y que en síntesis trata sobre las correcciones realizadas en el ejercicio 2021 con el ánimo de regularizar la no coincidencia entre el asiento de apertura del ejercicio 2020 y el asiento de cierre del ejercicio 2019, el saldo acreedor (negativo) de la partida 1. *Cientes por ventas y prestaciones de servicios*, el cambio de criterio de reconocimiento de los ingresos y gastos en base al principio de devengo por el del criterio de caja, así como la corrección en el ejercicio 2021 del error contable en la partida 4. *Aprovisionamientos* de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Según lo expuesto y vista la información y documentación aportada en las alegaciones y observaciones al informe provisional de fecha 30 de junio de 2022, debemos concluir que al tratarse de menciones (observaciones), así como de diversas medidas adoptadas en las cuentas anuales del ejercicio 2021, posterior al ejercicio objeto del presente informe, debemos informar que no aporta evidencia adicional que haga decaer las salvedades expuestas en el apartado de *Fundamentos de la denegación de opinión*, por lo que no se consideran las mismas como motivo de modificación del informe provisional y procedemos a emitir el presente informe con carácter definitivo.



Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección *Fundamentos de la denegación de la opinión* de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estas cuentas anuales.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

S/C de Tenerife, a 28 de julio de 2022.

FHC AUDITORES PALMENSIS, S.L.P.

C/ M^a Isabel Coello Higuera, nº 1 – 3^o

S/C de Tenerife (38.004) – ROAC nº S-1817

Carlos Alfredo Hernández Concepción

Socio Auditor – ROAC Nº 16.651)

**Vº Bº del Sr. Interventor
Accidental del Excmo. Cabildo
Insular de La Palma**

Balance de situación abreviado

S. DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LA PALMA

Título	01/01/2020 a 31/12/2020
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	
I. Inmovilizado intangible	157.836,03 €
II. Inmovilizado material	74.300,84 €
V. Inversiones financieras a largo plazo	85.335,19 €
	-1.800,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE	417.571,72 €
II. Existencias	66.911,77 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-123.126,23 €
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-265.400,64 €
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	-265.400,64 €
3. Otros deudores	142.274,41 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	473.786,18 €
Total activo:	575.407,75 €
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
A) PATRIMONIO NETO	-615.233,80 €
A-1) Fondos propios	-615.233,80 €
I. Capital	60.200,00 €
1. Capital escriturado	60.200,00 €
III. Reservas	-272.368,33 €
V. Resultados de ejercicios anteriores	-474.061,45 €
VII. Resultado del ejercicio	70.995,98 €
C) PASIVO CORRIENTE	1.190.641,55 €
III. Deudas a corto plazo	877.475,33 €
1. Deudas con entidades de crédito	577.731,90 €
3. Otras deudas a corto plazo	299.743,43 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	313.166,22 €
1. Proveedores	177.949,42 €
b) Proveedores a corto plazo	177.949,42 €
2. Otros acreedores	135.216,80 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	575.407,75 €

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada

Fecha: 11/08/2021

S. DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LA PALMA
 AV. DE LOS INDIANOS, 14
 38700 SANTA CRUZ DE LA PALMA
 Tel.: 922417323 Fax :

Centro coste: Todos
 Diario: Todos

Titulo	01/01/2020 a 31/12/2020	
	Saldo	%
1. Importe neto de la cifra de negocios	637.167,87	100,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	-1.184.296,22	185,87
5. Otros ingresos de explotación	2.213.016,04	347,32
6. Gastos de personal	-1.086.930,31	170,59
7. Otros gastos de explotación	-453.526,11	71,18
8. Amortización del inmovilizado	-28.150,92	4,42
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	0,00
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00
13. Otros resultados	-14.138,84	2,22
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3-4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	83.141,51	13,05
14. Ingresos financieros	865,61	0,14
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros	865,61	0,14
15. Gastos financieros	-13.011,14	2,04
16. Variación de valor razonable en instrumentos financiero	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00	0,00
18. Deterioro, bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros	0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	-12.145,53	-1,91
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	70.995,98	11,14
20. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)	70.995,98	11,14

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA ISLA DE LA PALMA, S.A.U.

EJERCICIO 2020

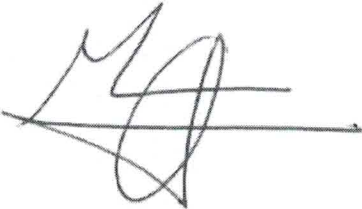
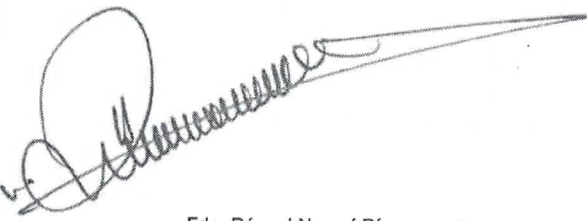
MEMORIA



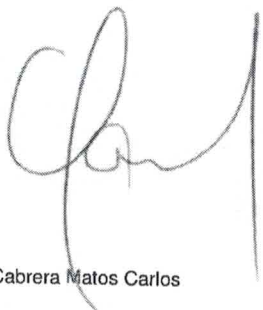
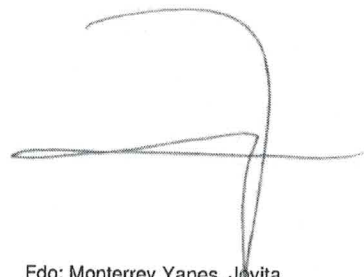
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ISLA DE LA PALMA, S.A.U.

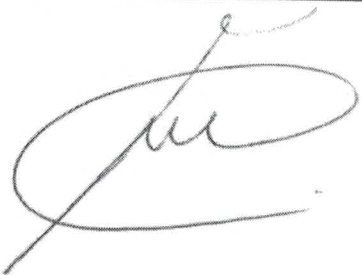
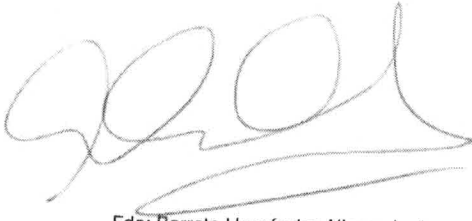
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

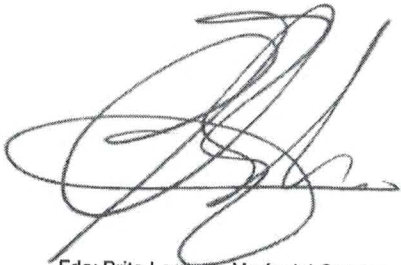
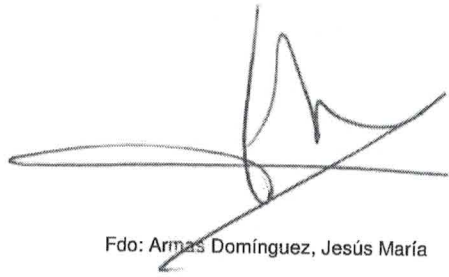
Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria. Estos documentos forman una unidad y han sido redactados de conformidad con lo previsto en la normativa mercantil vigente aplicable a la Sociedad.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN:

 <p>Fdo: Hernandez Zapata Mariano</p>	 <p>Fdo: Ráquel Noemí Díaz</p>
--	--

 <p>Fdo: Hernández Montoya José Adrián</p>	 <p>Fdo: Machín Rodríguez Susana</p>
 <p>Fdo: Cabrera Matos Carlos</p>	 <p>Fdo: Monterrey Yanes, Jovita</p>

 Fdo.: Pérez Camacho, Jordi	 Fdo: Barreto Hernández Nieves Lady
---	--

 Fdo: Brito Lorenzo, María del Carmen	 Fdo: Armas Domínguez, Jesús María
---	---

Santa cruz de La Palma, a 30 de JUNIO de 2021.



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ISLA DE LA PALMA, S.A.U.
EJERCICIO 2020

NOTA 1.-ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

1.0 Denominación y forma legal de la empresa

La SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ISLA DE LA PALMA, S.A.U. se constituyó en Santa Cruz de Tenerife el treinta y uno de enero de 2006.

1.1 Domicilio social de la empresa

En el término municipal de Santa Cruz de La Palma, en la Avda. Los Indianos, n° 14, planta 2a

1.2 Objeto social.

La promoción, fomento y desarrollo de las actividades económicas de carácter estratégico de que contribuyan a la creación de empleo, dinamización, desarrollo y potenciación de la economía de la Isla de La Palma.

La promoción y potenciación de las actividades económicas o empresariales que se encuadren en la zona ZEC o Zona Especial Canaria en la Palma.

Y todas aquellas descritas en la escritura de constitución.

NOTA 2.-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

1) Imagen fiel:

Dado que se cumple con las condiciones establecidas en el RD 1815/2007 para el que se aprueba el PGC adaptado a las Pymes, la empresa se acoge a las normas establecidas en dicho PGC para la formulación de las presentes cuentas anuales.

En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Pymes aprobado por RD 1515/2007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con las disposiciones legales. Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración y se presentaran a la Junta General de Accionistas. La dirección de la sociedad estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la empresa, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

2) Principios contables no obligatorios aplicados.

Todos los principios contables obligatorios que tienen un efecto significativo se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse ni otros principios que no siendo obligatorios se hayan aplicado.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Sociedad ha elaborado sus Cuentas Anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que existan cambios significativos en las estimaciones contables, ni ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4) Comparación de la información:

No se han generado modificación de la estructura del balance, de la cuenta que pérdidas y ganancias, y del estado de cambios en el patrimonio neto con respecto al ejercicio anterior. Las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, recoge la información de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y medianas empresas aprobado por RD 1515/2007, de 16 de noviembre.

5) Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6) Cambios en criterios contables:

No se han realizado durante el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales por cambios de criterios contables.

7) Corrección de errores y contabilización en la cuenta 113 "Reservas Voluntarias":

Se contabilizaron en la cuenta 113 reservas Voluntarias las facturas de gastos de años anteriores que no fueron contabilizadas en su ejercicio y los saldos no reconocidos hasta el ejercicio 2020.

NOTA 3.-APLICACIÓN DE RESULTADO.

La Administradora propondrá la aprobación de la siguiente aplicación del resultado del ejercicio:

BASE DE REPARTO:	IMPORTE
Pérdidas y Ganancias (beneficio)	70.995,98
APLICACIÓN:	IMPORTE
A Reserva Legal	
A Reservas Voluntarias	
A Reserva para Inversiones en Canarias	
A Compensar pérdidas de ejercicios anteriores	70.995,98
TOTAL	70.995,98

NOTA 4.-NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables de registro y valoración que se han aplicado para las diferentes partidas son los siguientes:

I. inmovilizado Intangible:

Los elementos patrimoniales contenidos en este epígrafe son de carácter intangible y cumple con la definición de activo y los criterios de registro y reconocimiento contable contenido en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Estos bienes se valoran para su coste de adquisición o coste de producción. En los casos en que se necesite un periodo superior a un año para la puesta en condiciones de funcionamiento se incluyen en el coste inicial los gastos financieros devengadas con anterioridad. Los elementos con vida útil definida se amortizan en función de la vida útil del bien, además se registran las posibles pérdidas por deterioro en función del test correspondiente por deterioro.

Patentes, licencias, marcas y similares:

El epígrafe Patentes, licencias, marcas y similares del balance contiene el coste de adquisición por el deterioro de uso de la marca comercial, que se encuentra debidamente registrada por la sociedad. Esta marca ha sido fruto de un desarrollo interno de la empresa. Se amortiza linealmente en el plazo establecido por las tablas oficiales de amortización a partir de su entrada en funcionamiento.

Aplicaciones informáticas

Se registran por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos en el desarrollo y adaptación de las mismas, incluidos los costes de desarrollo de páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurren.

Se amortizan linealmente en el plazo establecido por las tablas oficiales de amortización a partir de su entrada en funcionamiento.

Investigación y Desarrollo

Se registran por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos en el desarrollo y adaptación de las mismas, incluidos los costes de desarrollo de los proyectos de investigación, incluido el coste del personal.

Se amortizan linealmente en el plazo establecido por las tablas oficiales de amortización a partir de su entrada en funcionamiento.

La vida útil y el sistema de amortización se revisan de forma periódica para determinar si son coherentes con la verdadera depreciación sufrida por los activos, y el caso de producirse cambios significativos, siguiendo lo estipulado en la norma de registro y valoración 2º apartado 1, se registrarán de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios siguientes.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor de los elementos del inmovilizado intangible, la sociedad precede a estimar mediante el denominado test de deterioro la posible existencia de pérdidas de valor como consecuencia de que un importe recuperable sea inferior al valor en libros de los activos intangibles. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

2. Inmovilizado Material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material cumplen con la definición de activo y los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Estos bienes se valoran por su coste de adquisición o coste de producción.

En los casos en que se necesite un periodo superior a un año para la puesta en condiciones de funcionamiento se incluyen en el coste inicial los gastos financieros devengados con anterioridad. Los elementos con vida útil definida se amortizan en función de la vida útil del bien, además se registran las posibles pérdidas por deterioro en función del test correspondiente por deterioro.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representen aumentos en la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizarán como mayor valor de los correspondientes bienes, registrándose el posible retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias siguiendo el principio del devengo como gasto del ejercicio en el que se incurren. Los activos materiales en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponda el bien arrendado, amortizándose durante su vida útil prevista.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el valor inicial menos el valor residual. Los terrenos tienen una vida útil indefinida y no se amortizan.

La vida útil y el sistema de amortización se revisan de forma periódica para determinar si son coherentes con la verdadera depreciación sufrida por los activos, y el caso de producirse cambios significativos, siguiendo lo estipulado en la norma de registro y valoración 2ª apartado 1, se registrarán de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios siguientes.

Al cierre del ejercicio o siempre, que existan indicios de pérdidas de valor de los elementos del inmovilizado material, la sociedad precede a estimar mediante el denominado test de deterioro la posible existencia de pérdidas de valor como consecuencia de que un importe recuperable sea inferior al valor en libros de los activos materiales. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Tal y como se establece en la norma de registro y valoración 7ª el PGC Pymes, los arrendamientos se clasifican en arrendamientos financieros cuando de las condiciones de los contratos se desprenda que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto de contrato. En caso contrario se califican como arrendamiento operativo.

En los contratos calificados como arrendamientos operativos, se registrarán las cuotas devengadas como gastos del ejercicio durante el plazo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse de forma anticipada al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado y se registrará a resultados del ejercicio que se devengue durante el periodo de arrendamiento, a medida que se cedan o se reciban el uso del bien arrendado.

3. inversiones inmobiliarias:

La Sociedad no ha registrado inversiones inmobiliarias.

4. Permutas:

La Sociedad no ha registrado durante el ejercicio ni presenta bienes en balance derivados de operaciones de permuta.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en la entidad a la que le proporciona ciertos derechos, y simultáneamente un pasivo financiero en la entidad a la que le surgen obligaciones.

Activos financieros:

El criterio de clasificación de los activos financieros, según la norma de registro y valoración 8ª, punto 2 del PGC Pymes, es el siguiente:

Activos financieros a coste amortizado: Se trata de activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

- Activos financieros mantenidos para negociar: Son activos financieros que se adquieren con el propósito de venderlos en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Activos financieros a coste. En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que sean calificados como activos financieros mantenidos para negociar.

- o Valoración inicial: Los activos financieros se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles (excepto en la categoría de mantenidos para negociar, en la que los costes de transacción se imputaran a la cuenta de resultados del año de adquisición).
- o Valoración posterior: Los activos financieros a coste amortizado se valorarán por su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal. Las inversiones incluidas en las categorías de mantenidos para negociar se valorarán al valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir por su enajenación. No obstante, lo anterior, aquellas inversiones financieras cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecerá valorada en las cuentas anuales por su coste de adquisición neto de los posibles deterioros de valor. Finalmente, la categoría de activos financieros a coste, se mantendrán valorados a su coste de adquisición.
- o Deterioro de valor: Al menos al cierre del ejercicio, la sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considerará que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor razonable del activo es inferior a su valor en libros. Dichos deterioros se calcularán como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, atendiendo como tal el mayor valor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tacitas existentes en la fecha de la valoración. En particular, respecto a las correcciones valorativas relativas a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la sociedad es analizar la antigüedad de dichos saldos, procediendo a registrar el deterioro de aquellos saldos pendientes de cobra ya vencidos y cuya recuperación sea dudosa.
- o Baja de los activos financieros: La sociedad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherente a su propiedad, tales como venta en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo. Por el contrario, la sociedad no dará de baja los activos financieros y reconocerá un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros:

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o bien aquellos que sin tener origen comercial no se consideran instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valorarán inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial del instrumento financiero (activo o pasivo financiero) a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de la vida del mismo. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo de interés contractual establecido, ajustado por las comisiones y los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo del tipo de interés efectivo.

En los instrumentos financieros (activos o pasivos) a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera semejante a las operaciones con tipo de interés fijo, pero tiene que ser recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés variable contractual teniendo en cuenta la nueva situación y los nuevos flujos de caja futuros establecidos por el cambio de interés.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tenga un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal. (En el caso de que haya hecho uso de esta opción contenida en la norma de registro y valoración 9ª del PGC).

La sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

6 Valores de capital propio en poder de la empresa:

La Sociedad no ha adquirido acciones propias

7 Existencias:

Las existencias finales del año 2020, por importe de 66.911,77 euros, corresponden a los siguientes proyectos: Comercialización, con un importe de 12.768,92 €; Artesanía por un importe de 24.821,94 €; Festival de Senderismo por un importe de 173,20 €; Transvulcania por un importe de 20.674,04 €; Love Festival por un importe de 6.261,59 €; Fotonature, 45,48 €; Transvulcania Bike 2.166,60 € y se valoran por su precio de adquisición, coste de producción. Cualquier tipo de descuento, rebajas e intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen para la determinación del precio de adquisición. Para la asignación de la valoración al inventario se utiliza el método FIFO. Se efectúan las correspondientes correcciones valorativas, reconociendo como un gasto del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o coste de producción menos los gastos pendientes de imputar.

8 Transacciones en moneda extranjera:

Al cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjera se convertirán a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre, de modo que los resultados (beneficios o pérdidas) que surjan se registrarán en ingresos y gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

9 Impuesto sobre beneficios:

Para el cálculo del impuesto sobre beneficios se aplica la norma de registro y valoración 15ª del PGC. El impuesto devengado es la suma del impuesto corriente más el impuesto diferido. El impuesto corriente es el resultado de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de utilizar las deducciones que fiscalmente correspondan, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento o la cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

La aparición de activos y pasivos por impuesto diferido, corresponde al efecto impositivo de las diferencias temporarias, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y de los créditos por deducciones fiscalmente no aplicadas.

Las diferencias temporarias son las que corresponden a los importes en libros de las activos y pasivos y su valor fiscal. A estas diferencias se les aplica el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar las activos o pasivos que las han originado.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio y de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no revierta en un futuro previsible. Mientras que los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos originados por operaciones con cargo y abono directamente al patrimonio neto, se contabilizan con contrapartida también en el patrimonio neto.

Al cierre del ejercicio se revisan los impuestos diferidos registrados tanto si son de activo como de pasivo con objeto de comprobar que se mantienen vigentes en las condiciones existentes en el momento que surgieron, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados. También en cada cierre, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y estos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación mediante bases imponibles positivas en el futuro.

10 Ingresos y gastos:

Los ingresos y los gastos se registrarán en función del devengo de los mismos, es decir, cuando se produzca la corriente real de bienes y servicios de los mismos, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria de cobros y pagos. Dichos ingresos se valorarán por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien, no manteniendo la gestión ni reteniendo el control sobre el mismo.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuras relacionada con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se pueda medir de forma fiable.

11 Provisiones y contingencias:

Para la presentación de las cuentas anuales, los administradores de la sociedad, atendiendo a las exigencias de la norma de registro y valoración 17ª del PGC Pymes, han diferenciado entre:

Provisiones: Pasivos no financieros que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de las que puede derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la sociedad, cuyo importe o momento de cancelación son indeterminados pero su importe puede estimarse con fiabilidad. Dichos pasivos se registran en cuentas por el valor actual del importe más probable que se estima que la sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Contingencias: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más sucesos futuros no controlados por la sociedad. Estas últimas no se registran en cuentas y se dará cumplida información en este punto de la memoria.

Las provisiones se cuantifican por el valor actual de la mejor estimación realizada sobre estos acontecimientos en el momento de cada cierre contable en base a la experiencia histórica acumulada y a la información disponible sobre el suceso. Se registrarán los ajustes que surjan como consecuencia de la actualización de dichas provisiones como gasto financiero en la medida en que se devengue.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con efecto financiero no significativo, no se descuentan.

Las provisiones se utilizarán para hacer frente a los hechos provisionados, de modo que se procederá a su reversión total o parcial, en el momento en el que se produzca este hecho o desaparezcan las causas que la originaron.

En el ejercicio 2020 no hay provisiones que figuran en el pasivo no corriente del balance que se hayan constituido como consecuencia de resoluciones judiciales.

12 Subvenciones, donaciones y legados:

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la sociedad sigue los criterios establecidos en la norma de registro y valoración 18ª del PGC Pymes. A este respecto, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido, y se imputan a resultado en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

Si se trata de subvenciones reintegrables se tratarán como pasivos.

Mientras que las subvenciones de explotación se registran en resultados en el momento en que se ingresan en la cuenta de la sociedad, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán a dichos ejercicios. Si financian gastos específicos se imputarán a resultados en la medida en que se devenguen dichos gastos.

Los Administradores de la sociedad, y sus asesores legales estiman que la sociedad ha cumplido las condiciones fijadas para que se hagan efectivas las subvenciones recibidas.

13 Negocios conjuntos:

Se entiende por un negocio conjunto aquel en el que la sociedad gestione conjuntamente con otra u otras ajenas, a una sociedad o a una entidad, como por ejemplo una unión temporal de empresas. Estos negocios conjuntos se integrarán aplicando el método de consolidación proporcional, por el que se incluye la porción en que se participa en los activos, pasivos, ingresos y gastos de las entidades controladas de forma conjunta, realizándose línea por línea con las partidas similares de los estados financieros. Se han compensado aquellos saldos y transacciones significativos para las que existe derecho legal para hacerlo y si existen expectativa de que se produzca la integrarán el porcentaje de participación poseído.

NOTA 5.-INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La composición del Inmovilizado y el movimiento durante el ejercicio del mismo y de sus Amortizaciones es el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE:

CONCEPTOS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
DESARROLLO					
PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCA)					
APLICACIONES INFORMATICAS					
TOTAL INMOVILIZADO IN MATERIAL	123.078,31				123.078,31
(-)Amortización Acumulada Inmovilizado Inmaterial	30.079,98	18.697,49			48.777,47
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL	92.998,33	18.697,49			74.300,84

INMOVILIZADO MATERIAL:

CONCEPTOS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
UTILLAJE					
INSTALACIONES TÉCNICAS					
MOBILIARIO					
EQUIPOS INFORMATICOS					
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL					
TOTAL, INMOVILIZADO MATERIAL	57.218,34	48.370,55			105.588,89
- Amortización Acumulada Inmovilizado Material	10.800,27	9.453,43			20.253,70
TOTALES	53.819,50	23.002,32			85.335,19

INVERSIONES INMOBILIARIAS:

La Sociedad no posee inversiones que por sus características deban ser consideradas como inversiones inmobiliarias, por lo que no se facilita información relativa a ellas.

NOTA 6.-ACTIVOS FINANCIEROS.

Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración octava, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Los instrumentos financieros de activo que posee la empresa al cierre del ejercicio se agrupan en los siguientes epígrafes del balance:

ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO
AV. Inversiones financieras a largo plazo.	1.800,00
BII. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	123.126,23
BVI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	473.786,18

Se presentará para cada clase de activos financieros, un análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

Durante el año 2020 no hay cuentas correctoras.

Cuando los activos financieros se hayan valorado por su valor razonable, se indicarán. En este ejercicio no se da esta situación.

Con respecto a los instrumentos financieros derivados, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectiva.

NOTA 7.- PASIVOS FINANCIEROS.

Atendiendo a su naturaleza, los pasivos financieros a corto y largo plazo se clasifican en las siguientes categorías establecidas en la norma 9ª del PGC. de PYME:

PASIVOS FINANCIEROS	SALDO
III. Deudas a corto plazo.	877.475,33
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	313.166,22

NOTA 8.- FONDOS PROPIOS.

La Sociedad se constituye con un capital social de 60.200,00 euros, Todas las acciones otorgan los mismos derechos, sin restricción alguna, y han quedado totalmente suscritas y desembolsadas en un 100%.

Circunstancias que restringen la disponibilidad de reservas:

* Reserva Legal:

Según el art. 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Reserva Legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas.

* Reserva para inversiones:

- Dentro de la rúbrica "Reservas", figura la Reserva Especial para inversiones en Canarias (RIC) que ha sido constituida con los beneficios obtenidos en los ejercicios que se indican a continuación:

ANODE OBTENCION DEL BENEFICIO	DOTACION
2006	15.000,00
2007	184.013,99
TOTAL	199.013,99

Esta reserva está sujeta a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 19/1994 y el mantenimiento del beneficio fiscal que supone está condicionado a que su importe se materialice en una plaza de cinco años, incluyendo aquel en el que se generaron los beneficios.

b) No se materializaron 20.117,00 €. Dicho importe supone un incremento en el resultado fiscal de la empresa y afecta al impuesto sobre sociedades del año 2011 que ya se presenta.

El socio único, Excmo. Cabildo Insular de La Palma ha aportado a la sociedad en el año 2014 para cubrir las pérdidas del ejercicio 2013 la cantidad de 121.047.07 €.

En el ejercicio 2015 el Excmo. Cabildo Insular de La Palma no ha aportado cantidad para cubrir pérdidas de ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2016 el Excmo. Cabildo Insular de La Palma ha aportado la cantidad de 124.678,66 para cubrir deudas de años anteriores.

En el ejercicio 2017 el Excmo. Cabildo Insular de La Palma ha aportado la cantidad de 189.061,92 euros para cubrir deudas de años anteriores.

El treinta de diciembre de 2019 mediante resolución con número 2019/9871, el Socio Único autoriza y dispone de la cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL EUROS (1.400.000) con la finalidad de sufragar el déficit de explotación.

NOTA 9.- SITUACIÓN FISCAL

No existen compromisos adquiridos por la Sociedad en relación con incentivos fiscales en relación con la dotación a la Reserva para inversiones en Canarias.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a inspección podrán dar lugar al surgimiento de pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de manera objetiva. En todo caso, los administradores consideran que se ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos, por lo que, en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes en caso de producirse, no afectarían de forma significativa a las cuentas anuales que se presentan. En consecuencia, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto es remota.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. Al cierre del ejercicio 2020 la sociedad tiene abiertos a inspección las cinco últimas ejercicios del impuesto sobre sociedades.

- El detalle de las bases imponibles negativas generadas por la sociedad acumuladas a 31.12.20 es el siguiente:

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS	Pendiente de aplicar ejercicio.	de inicio	Aplicado en este ejercicio	Pendiente de aplicar ejercicios futuros	
EJERCICIO 2019	474.061,45		70.995,98	403.065,47	
TOTAL	474.061,45			403.065,47	

NOTA 10.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

SOCIEDAD DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO DE LA ISLA DE LA PALMA, S.A.U., ha recibido, en ejercicio 2020, aportaciones de su accionista único para el desarrollo de los siguientes proyectos por un importe total de 2.486.454,39 euros:

19/02/2020	5600	APORTACIÓN CABILDO FILM COMMISSION	120.000,00
28/02/2020	5601	PAGO APORTACIÓN FILM COMMISSION	
12/03/2020	5863	APORTACION CABILDO LA PALMA ARTESANIA	139.375,83
18/03/2020	5873	PAGO APORTACION LA PALMA ARTESANIA	
20/03/2020	5917	APORTACION COMERCIALIZACION	335.948,73
20/03/2020	5918	APORTACION AGENCIA DL MAR	110.937,34
20/03/2020	5919	APORTACION AGRODIVERSIDAD	65.692,49
20/03/2020	5925	APORTACION LOVE FESTIVAL	600.000,00
24/03/2020	5920	APORTACION TRANSVULCANIA BIKE	120.000,00
24/03/2020	5921	APORTACION LA PALMA ECUESTRE	40.000,00
24/03/2020	5945	APORTACION FESTIVAL DE SENDERISMO	52.000,00
27/03/2020	5933	PAGO APORTACION LA PALMA ECUESTRE	
27/03/2020	5934	PAGO APORTACION AGRODIVERSIDAD	
27/03/2020	5937	PAGO APORTACION TRANSVULCANIA BIKE	
27/03/2020	5938	PAGO APORTACION LOVE FESTIVAL	
27/03/2020	5939	PAGO APORTACION COMERCIALIZACION	
27/03/2020	5940	PAGO APORTACION AGENCIA DEL MAR	
27/03/2020	5946	PAGO APORTACION FESTIVAL DE SENDERISMO	
12/05/2020	6391	APORTACION CABILDO SABOREA LA PALMA	40.000,00
15/05/2020	6433	PAGO APORTACION SABOREA LA PALMA	
15/05/2020	6473	APORTACION CABILDO PROGRAMA DIVULGACION	46.500,00
18/05/2020	6446	APORTACION CABILDO CEIP	60.000,00
22/05/2020	6468	PAGO APORTACION CEIP	
22/05/2020	6474	PAGO APORTACION DIVULGACION ASTROFISICA	
13/07/2020	6943	APORTACION CABILDO PLAN INSULAR DE MODA	300.000,00
17/07/2020	7001	APORTACION CABILDO TRANSVULCANIA 20	300.000,00
21/07/2020	6980	PAGO APORTACION PLAN INSULAR DE MODA	
24/07/2020	7002	PAGO APORTACION TRANSVULCANIA 20	
21/12/2020	10724	APORTACIÓN CABILDO UNA ISLA DE OPORTUNIDADES	73.000,00
21/12/2020	10741	APORTACION CABILDO FOTONATURE	35.000,00
23/12/2020	10805	PAGO APORTACION FOTONATURE	
28/12/2020	10804	PAGO APORTACION UNA ISLA DE OPORTUNIDADES	
29/12/2020	10810	APORTACIÓN FERIA DE OPORTUNIDADES	45.000,00
29/12/2020	11468	APORTACIÓN CABILDO FESTIVAL DE SENDERISMO	3.000,00

El importe de las operaciones al cierre del ejercicio 2020 realizadas durante el ejercicio con partes vinculadas, Excmo. Cabildo Insular de La Palma, como cliente 200.453,52 euros y como acreedor 9.858,16 euros.

No se les han sido concedidos a los miembros del Órgano de Administración y personal de alta dirección indemnizaciones por cese, anticipos, créditos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones, seguros de vida ni similares.

NOTA 11.- OTRA INFORMACION.

En este ejercicio no hay aplazamiento de ningún tipo, pendiente de pago.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es de 39 personal, siendo 28 personas fijas y 11 personas eventuales.

La Sociedad considera que no existen acuerdos de negocios que no figuren en el balance u otra nota de la memoria y que sean significativos, por lo que no se incorpora otra información adicional.

El periodo medio de pagos a proveedores durante el ejercicio 2020 fue de: 109 días.

NOTA 12. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

información Medioambiental: Sin contenido.

información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero: Sin contenido.